

# Formulario W-4(SP) (2008)

**Propósito.** Llene el Formulario W-4(SP) para que su empleador pueda retenerle la cantidad correcta del impuesto federal sobre el ingreso de su paga. Considere el llenar un nuevo Formulario W-4(SP) cada año y cuando su situación personal o financiera cambia.

**Exención de la retención.** Si está exento, llene **sólo** las líneas **1, 2, 3, 4 y 7** y firme el formulario para validarlo. Su exención para 2008 vence el 16 de febrero de 2009. Vea la Pub. 505, *Tax Withholding and Estimated Tax* (Retención del impuesto e impuesto estimado), en inglés.

**Nota:** No puede reclamar la exención de la retención si: **(a)** su ingreso excede de \$900 e incluye más de \$300 de ingreso no derivado del trabajo (por ejemplo, intereses y dividendos) y **(b)** otra persona puede reclamarlo a usted como dependiente en su declaración de impuestos.

**Instrucciones básicas.** Si no está exento, llene la **Hoja de Trabajo para Descuentos Personales**, a continuación. Las hojas de trabajo en la página 2 ajustan sus descuentos de la retención basados en las deducciones detalladas, ciertos créditos, ajustes al ingreso o situaciones de dos asalariados/múltiples empleos. Llene todas las hojas de trabajo que le

correspondan. Sin embargo, puede reclamar menos (o cero) descuentos.

**Cabeza de familia.** Por lo general, puede reclamar el estado de cabeza de familia para efectos de la declaración de impuesto sólo si no está casado y paga más del 50% de los costos de mantener el hogar para usted y para su(s) dependiente(s) u otros individuos calificados. Vea la Pub. 501, *Exemptions, Standard Deduction, and Filing Information* (Exenciones, deducción estándar e información sobre la presentación), en inglés, para más información.

**Créditos tributarios.** Puede tomar en cuenta créditos tributarios previstos al calcular su número permisible de descuentos de la retención. Los créditos por gastos del cuidado de hijos o de dependientes y el crédito tributario por hijos pueden ser reclamados usando la **Hoja de Trabajo para Descuentos Personales**, a continuación. Vea la Pub. 919, *How Do I Adjust My Tax Withholding?* (¿Cómo ajusto la retención de mi impuesto?), en inglés, para obtener información sobre la conversión de sus otros créditos en descuentos de la retención.

**Ingreso que no proviene de salarios.** Si tiene una suma cuantiosa de ingreso que no proviene de salarios, tal como de intereses o dividendos, considere hacer pagos de impuesto estimado usando el Formulario 1040-ES, *Estimated Tax for Individuals*

(Impuesto estimado para individuos), en inglés. De lo contrario, podría deber impuesto adicional. Si recibió ingreso por concepto de pensión o anualidad, vea la Pub. 919 para saber si tiene que ajustar su impuesto retenido en el Formulario W-4(SP) o W-4P, en inglés.

**Dos asalariados o múltiples empleos.** Si tiene un cónyuge que trabaja o si tiene más de un empleo, calcule el número total de exenciones al cual tiene derecho de reclamar en todos los empleos usando las hojas de trabajo de sólo un Formulario W-4(SP). Su retención usualmente será la más precisa cuando todos los descuentos son reclamados en el Formulario W-4(SP) para el empleo que paga más y cero descuentos son reclamados en los otros empleos. Vea la Pub. 919, en inglés, para más detalles.

**Extranjero no residente.** Si es extranjero no residente, vea las *Instructions for Form 8233* (Instrucciones para el Formulario 8233), disponibles en inglés, antes de llenar este Formulario W-4(SP).

**Revise su retención.** Después de que su Formulario W-4(SP) entre en vigencia, use la Pub. 919, en inglés, para saber cómo la cantidad en dólares que se le retiene se compara con su cantidad total de impuestos prevista para 2008. Vea la Pub. 919, especialmente si sus ingresos exceden de \$130,000 (Soltero) o de \$180,000 (Casado).

## Hoja de Trabajo para Descuentos Personales (Guárdela para su archivo).

**A** Anote "1" para **usted mismo** si nadie más lo puede reclamar como dependiente . . . . . **A** \_\_\_\_\_

**B** Anote "1" si:   
 {   
 • Usted es soltero y tiene sólo un empleo; o   
 • Usted es casado, tiene sólo un empleo y su cónyuge no trabaja; o   
 • Sus sueldos o salarios de un segundo empleo o los de su cónyuge (o el total de los dos) son de \$1,500 o menos.   
 } . . . . . **B** \_\_\_\_\_

**C** Anote "1" para su **cónyuge**. Pero, puede escoger anotar "-0-" si es casado y tiene un cónyuge que trabaja o si tiene más de un empleo. (Anotando "-0-" puede ayudarle a evitar que le retengan una cantidad de impuesto demasiado baja). . . . . **C** \_\_\_\_\_

**D** Anote el número de **dependientes** (que no sean su cónyuge o usted mismo) que reclamará en su declaración de impuestos . . . . . **D** \_\_\_\_\_

**E** Anote "1" si presentará como **cabeza de familia** en su declaración de impuestos (vea las condiciones bajo **Cabeza de familia**, anteriormente) . . . . . **E** \_\_\_\_\_

**F** Anote "1" si tiene por lo menos \$1,500 en **gastos del cuidado de hijos o dependientes** por los cuales piensa reclamar un crédito . . . . . **F** \_\_\_\_\_

(Nota: No incluya pagos de pensión para hijos menores. Vea la Pub. 503, *Child and Dependent Care Expenses* (Gastos del cuidado de hijos menores y dependientes), en inglés, para más detalles).

**G** **Crédito tributario por hijos** (incluyendo el crédito tributario adicional por hijos). Vea la Pub. 972, *Child Tax Credit* (Crédito tributario por hijos), en inglés, para mayor información.   
 • Si su ingreso total será menor de \$58,000 (\$86,000 si es casado), anote "2" para cada hijo que reúna los requisitos.   
 • Si su ingreso total será de entre \$58,000 y \$84,000 (\$86,000 y \$119,000 si es casado), anote "1" para cada hijo que reúna los requisitos más "1" **adicional** si tiene cuatro o más hijos que reúnen los requisitos. . . . . **G** \_\_\_\_\_

**H** Sumo las líneas desde la **A** a la **G**, inclusive, y anote el total aquí. (Nota: Esto puede ser distinto del número de exenciones que usted reclame en su declaración de impuestos). . . . . **H** \_\_\_\_\_

Para que sea lo más exacto posible, **complete todas las hojas de trabajo que le correspondan.**   
 {   
 • Si piensa **detallar sus deducciones o reclamar ajustes a su ingreso** y desea reducir su impuesto retenido, vea la **Hoja de Trabajo para Deducciones y Ajustes**, en la página 2.   
 • Si tiene **más de un empleo o es casado y tanto usted como su cónyuge trabajan** y sus remuneraciones combinadas de todos los empleos exceden de \$40,000 (\$25,000 si es casado), vea la **Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Múltiples Empleos** en la página 2 a fin de evitar la retención insuficiente de los impuestos.   
 • Si **ninguna** de las condiciones anteriores le corresponde, **deténgase aquí** y anote en la línea 5 del Formulario W-4(SP), a continuación, la cantidad de la línea H.   
 }

Corte aquí y entregue su Formulario W-4(SP) a su empleador. Guarde la parte de arriba en sus archivos.

|   |  |   |  |  |
|---|--|---|--|--|
| Formulario <b>W-4(SP)</b>   |  | <b>Certificado de Exención de la Retención del Empleado</b>   |  | OMB No. 1545-0074                          |
| Department of the Treasury<br>Internal Revenue Service  |  | ▶ Su derecho a reclamar un cierto número de descuentos o a declararse exento de la retención de impuestos está sujeto a examen por el IRS. Su empleador puede tener que enviar una copia de este formulario al IRS. |  | <b>2008</b>                                |
| 1 Escriba a máquina o en letra de imprenta su primer nombre e inicial del segundo.  |  | Apellido  |  | 2 Su número de seguro social               |
| Dirección (número de casa y calle o ruta rural)   |  | 3 <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Casado, pero retiene con la tasa mayor de Soltero   |  |  |
| Ciudad o pueblo, estado y código postal (ZIP)   |  | Nota: Si es casado, pero está legalmente separado, o si su cónyuge es un extranjero no residente, marque el recuadro para "Soltero".  |  |  |
|   |  | 4 Si su apellido es distinto al que aparece en su tarjeta de seguro social, marque este recuadro. Debe llamar al 1-800-772-1213 para una tarjeta de reposición. ▶ <input type="checkbox"/>                          |  |  |
| 5 Número total de exenciones que reclama (de la línea H, arriba, o de la hoja de trabajo que le corresponda en la página 2)   |  | 6 \$  |  |  |
| 7 Yo reclamo exención de la retención para 2008 y certifico que cumpla con <b>ambas</b> de las siguientes condiciones para la exención:<br>• El año pasado tuve derecho a un reembolso de <b>todos</b> los impuestos federales sobre el ingreso retenidos porque <b>no</b> tenía ninguna obligación tributaria y<br>• Este año tengo previsto un reembolso de <b>todos</b> los impuestos federales sobre el ingreso retenidos porque tengo previsto el <b>no</b> tener una obligación tributaria.<br>Si cumple con ambas condiciones, escriba "Exempt" (Exento) aquí. . . . . ▶ |  | 7   |  |  |
| Bajo pena de perjurio, yo declaro que he examinado este certificado y que a mi leal saber y entender, es verídico, correcto y completo.   |  |   |  |  |
| Firma del empleado<br>(El formulario no es válido a menos que usted lo firme). ▶  |  | Fecha ▶   |  |  |
| 8 Nombre y dirección del empleador: (Empleador: Llene las líneas 8 y 10 sólo si envía este certificado al IRS).   |  | 9 Código de oficina (opcional)  |  | 10 Número de identificación patronal (EIN) |

### Hoja de Trabajo para Deducciones y Ajustes

**Nota:** Utilice esta hoja de trabajo *únicamente* si piensa detallar las deducciones, reclamar ciertos créditos o hacer ajustes al ingreso en su declaración de impuestos para 2008.

- 1 Anote un estimado de sus deducciones detalladas para 2008. Estas incluyen los intereses hipotecarios calificados, donaciones caritativas, impuestos estatales y locales, gastos médicos que exceden del 7.5% de su ingreso y ciertas deducciones misceláneas. (Para 2008, quizás tenga que reducir sus deducciones detalladas si su ingreso excede de \$159,950 (\$79,975 para los casados que presentan la declaración por separado). Vea la **Worksheet 2** (Hoja de Trabajo 2), en la Pub. 919 para más detalles) . . . . . 1 \$ \_\_\_\_\_
- 2 Anote:  $\left\{ \begin{array}{l} \$10,900 \text{ si es casado que presenta una declaración conjunta o es} \\ \text{viudo calificado} \\ \$8,000 \text{ si es cabeza de familia} \\ \$5,450 \text{ si es soltero o casado que presenta la declaración por} \\ \text{separado} \end{array} \right\}$  . . . . . 2 \$ \_\_\_\_\_
- 3 **Reste** la cantidad de la línea 2 de la cantidad de la línea 1. Si es cero o menos, anote "-0-" . . . . . 3 \$ \_\_\_\_\_
- 4 Anote un estimado de sus ajustes al ingreso para 2008, incluyendo la pensión alimenticia para cónyuges divorciados, aportaciones deducibles a una cuenta *IRA* e intereses de un préstamo estudiantil . . . . . 4 \$ \_\_\_\_\_
- 5 **Sume** las líneas 3 y 4 y anote el resultado. (Incluya toda cantidad de créditos de la **Worksheet 8** (Hoja de Trabajo 8) en la Pub. 919) . . . . . 5 \$ \_\_\_\_\_
- 6 Anote un estimado de sus ingresos no derivados del trabajo para 2008 (por ejemplo, los dividendos o intereses) . . . . . 6 \$ \_\_\_\_\_
- 7 **Reste** la cantidad de la línea 6 de la cantidad de la línea 5. Si es cero o menos, anote "-0-" . . . . . 7 \$ \_\_\_\_\_
- 8 **Divida** la cantidad de la línea 7 por \$3,500 y anote el resultado aquí. Elimine toda fracción . . . . . 8 \_\_\_\_\_
- 9 Anote la cantidad de la línea H de la **Hoja de Trabajo para Descuentos Personales** en la página 1 . . . . . 9 \_\_\_\_\_
- 10 **Sume** las cantidades de la línea 8 y de la línea 9 y anote el total aquí. Si piensa usar la **Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Múltiples Empleos**, anote este total también en la línea 1 a continuación. De lo contrario, **deténgase aquí** y anote este total en la línea 5 de la página 1 del Formulario W-4(SP) . . . . . 10 \_\_\_\_\_

### Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Múltiples Empleos (Vea **Dos asalariados o múltiples empleos**, en la página 1).

**Nota:** Utilice esta hoja de trabajo *únicamente* si las instrucciones debajo de la línea H en la página 1 indican que pase a esta sección.

- 1 Anote la cantidad de la línea H en la página 1 (o de la línea 10, arriba, si utilizó la **Hoja de Trabajo para Deducciones y Ajustes**) . . . . . 1 \_\_\_\_\_
- 2 Busque la cantidad en la **Tabla 1**, a continuación, que corresponda al empleo que le paga el salario **MÁS MÍNIMO** y anótela aquí. **Sin embargo**, si es casado que presenta una declaración conjunta y el salario del empleo que le paga es de \$50,000 o menos, no escriba más que "3" . . . . . 2 \_\_\_\_\_
- 3 Si la cantidad de la línea 1 **excede de o es igual a** la cantidad de la línea 2, reste la línea 2 de la línea 1. Anote el resultado aquí (si es cero, anote "-0-") y en la línea 5 del Formulario W-4(SP) en la página 1. **No siga** con esta hoja de trabajo . . . . . 3 \_\_\_\_\_

**Nota:** Si la línea 1 es *menos de* la línea 2, anote "-0-" en la línea 5 del Formulario W-4(SP) en la página 1. Complete las líneas 4 a 9 más adelante para calcular la cantidad de impuesto adicional que se le debe retener para evitar una factura por impuestos debidos al final del año.

- 4 Anote la cantidad de la línea 2 de esta hoja de trabajo . . . . . 4 \_\_\_\_\_
- 5 Anote la cantidad de la línea 1 de esta hoja de trabajo . . . . . 5 \_\_\_\_\_
- 6 **Reste** la cantidad de la línea 5 de la cantidad de la línea 4 . . . . . 6 \_\_\_\_\_
- 7 Busque la cantidad de la **Tabla 2**, más adelante, que corresponda al empleo que le paga el salario **MAYOR** y anótela aquí . . . . . 7 \$ \_\_\_\_\_
- 8 **Multiplique** la cantidad de la línea 7 por la de la línea 6 y anote el resultado aquí. Ésta es la cantidad de impuesto adicional anual que se debe retener . . . . . 8 \$ \_\_\_\_\_
- 9 Divida la cantidad de la línea 8 por el total de los períodos de pago que faltan en 2008. Por ejemplo, divida por 26 si le pagan cada 2 semanas y usted llena este formulario en diciembre de 2007. Anote el resultado aquí y también en la línea 6 del Formulario W-4(SP) en la página 1. Ésta es la cantidad de impuesto adicional que se debe retener de cada cheque de nómina . . . . . 9 \$ \_\_\_\_\_

| Tabla 1   |                             |   |                             | Tabla 2   |                             |   |                             |
|---|-----------------------------|---|-----------------------------|---|-----------------------------|---|-----------------------------|
| Casados que presentan la declaración conjuntamente        |                             | Todos los demás   |                             | Casados que presentan la declaración conjuntamente        |                             | Todos los demás   |                             |
| Si el salario del empleo que le paga <b>LO MÍNIMO</b> es— | Anote en la línea 2, arriba | Si el salario del empleo que le paga <b>LO MÍNIMO</b> es— | Anote en la línea 2, arriba | Si el salario del empleo que le paga <b>LO MÁXIMO</b> es— | Anote en la línea 7, arriba | Si el salario del empleo que le paga <b>LO MÁXIMO</b> es— | Anote en la línea 7, arriba |
| \$0 - \$4,500   | 0                           | \$0 - \$6,500   | 0                           | \$0 - \$65,000  | \$530                       | \$0 - \$35,000  | \$530                       |
| 4,501 - 10,000  | 1                           | 6,501 - 12,000  | 1                           | 65,001 - 120,000  | 880                         | 35,001 - 80,000   | 880                         |
| 10,001 - 18,000   | 2                           | 12,001 - 20,000   | 2                           | 120,001 - 180,000   | 980                         | 80,001 - 150,000  | 980                         |
| 18,001 - 22,000   | 3                           | 20,001 - 27,000   | 3                           | 180,001 - 310,000   | 1,160                       | 150,001 - 340,000   | 1,160                       |
| 22,001 - 27,000   | 4                           | 27,001 - 35,000   | 4                           | 310,001 y más   | 1,230                       | 340,001 y más   | 1,230                       |
| 27,001 - 33,000   | 5                           | 35,001 - 50,000   | 5                           |   |                             |   |                             |
| 33,001 - 40,000   | 6                           | 50,001 - 65,000   | 6                           |   |                             |   |                             |
| 40,001 - 50,000   | 7                           | 65,001 - 80,000   | 7                           |   |                             |   |                             |
| 50,001 - 55,000   | 8                           | 80,001 - 95,000   | 8                           |   |                             |   |                             |
| 55,001 - 60,000   | 9                           | 95,001 - 120,000  | 9                           |   |                             |   |                             |
| 60,001 - 65,000   | 10                          | 120,001 y más   | 10                          |   |                             |   |                             |
| 65,001 - 75,000   | 11                          |   |                             |   |                             |   |                             |
| 75,001 - 100,000  | 12                          |   |                             |   |                             |   |                             |
| 100,001 - 110,000   | 13                          |   |                             |   |                             |   |                             |
| 110,001 - 120,000   | 14                          |   |                             |   |                             |   |                             |
| 120,001 y más   | 15                          |   |                             |   |                             |   |                             |

**Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.** Solicitamos la información contenida en este formulario para cumplir con las leyes de los impuestos internos de los Estados Unidos. El Código de Impuestos Internos requiere esta información de acuerdo con las secciones 3402(f)(2)(A) y 6109 y su reglamentación. El no presentar un formulario debidamente completado resultará en que se considere una persona soltera que no reclama ningún descuento en la retención; el proporcionar información fraudulenta puede exponerle a multas. Solemos compartir esta información con el Departamento de Justicia en sus casos de litigio civil y penal y también con las ciudades, estados y el Distrito de Columbia a fin de ayudarlos en aplicar sus leyes tributarias respectivas y también para incluirla en el *National Directory of New Hires* (Directorio Nacional de Personas Recién Empleadas). Podemos divulgar esta información también a otros países bajo un tratado tributario, a las agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales que no tienen que ver con los impuestos o a las agencias federales encargadas de hacer cumplir la ley y a agencias de inteligencia para combatir el terrorismo.

Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en un formulario sujeto a la Ley de Reducción de Trámites a menos que el mismo muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto, *OMB*, por siglas en inglés). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley tributaria federal. Por regla general, las declaraciones de impuestos y toda información pertinente son confidenciales, según requiere la sección 6103.

El promedio de tiempo y de gastos requeridos para completar y presentar este formulario varía según las circunstancias individuales. Para los promedios estimados, vea las instrucciones de la declaración de impuestos sobre el ingreso (en inglés).

Si desea hacer alguna sugerencia para simplificar este formulario, envíenosla. Vea las instrucciones para la declaración de impuestos sobre el ingreso.